



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Res 6769 del 7-10-10

**Resolución No. 6769**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ingeniera **BRIGIDA HERMINIA MANCERA ROJAS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.655.516, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2009 y el 15 de junio de 2010 al servicio del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E.

Que se vinculó sin solución de continuidad a la Secretaría Distrital de Ambiente el día 16 de junio de 2010 y laboró ininterrumpidamente el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 22 de agosto de 2010.

Que el artículo 10 del Decreto 1045 de 1978 establece que para el reconocimiento y pago de vacaciones se computará el tiempo servido en todos los organismos a que se refiere el artículo 2o ibidem, siempre que no haya solución de continuidad. Se entenderá que hubo solución de continuidad cuando medien más de quince días hábiles de interrupción en el servicio a una y otra entidad.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 23 de agosto de 2009 y el 22 de agosto de 2010 a partir del 7 de febrero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Ingeniera **BRIGIDA HERMINIA MANCERA ROJAS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.655.516, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 23 de agosto de 2009 y el 22 de agosto de 2010, a partir del 7 de febrero de 2011.

Proyectó : Olga L. López M.  
Revisó : Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. 6769

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de febrero de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 07 OCT 2010

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga López M.  
Revisó : Lucero Prieto Bernal

**BOGOTÁ**  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

